Naciones Unidas E/cn.3/2009/21



Consejo Económico y Social

Distr. general 12 de diciembre de 2008 Español Original: inglés

Comisión de Estadística

40° período de sesiones

24 a 27 de febrero de 2009

Tema 4 e) del programa provisional*

Temas de información: coordinación e integración

de los programas de estadísticas

Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se resumen las principales conclusiones de las reuniones 11^a y 12^a del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, celebradas en Nueva York el 25 de febrero de 2008 y en Túnez los días 11 y 12 de septiembre de 2008, respectivamente. El nuevo mandato del Comité, examinado y aprobado en su 12^a reunión, figura en el anexo del presente informe.

08-64618 (S) 301208 060109

^{*} E/CN.3/2009/1.

Índice

			Página
I.	Intr	oducción	3
II.	Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas		3
	A.	Mandato revisado del Comité	3
	B.	Conferencia de Roma sobre la calidad de los datos para los organismos internacionales	4
	C.	Coordinación de las actividades de fomento de la capacidad estadística	5
	D.	Utilización de estimaciones demográficas por las organizaciones internacionales	6
	E.	Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales	6
	F.	Mayor participación de los organismos nacionales e internacionales en la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos	7
	G.	Otras cuestiones	7
Anexo			
	Mandato del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, septiembre de 2008		

I. Introducción

1. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró dos reuniones en 2008. La 11ª reunión del Comité tuvo lugar el 25 de febrero de 2008 en Nueva York, durante el 39º período de sesiones de la Comisión de Estadística y la 12ª reunión del Comité, organizada por el Banco Africano de Desarrollo, se celebró en Túnez los días 11 y 12 de septiembre de 2008. Ambas reuniones fueron copresididas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y Eurostat. En el presente informe se resumen las principales conclusiones de las reuniones 11ª y 12ª del Comité.

II. Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

A. Mandato revisado del Comité

- 2. En su 11ª reunión, el Comité examinó la necesidad de racionalizar su mandato vigente. Las deliberaciones se centraron en el ámbito de actividad y los mecanismos de cooperación. El Comité acordó que, a fin de abordar las cuestiones fundamentales planteadas por los miembros, debía redactarse un nuevo mandato, que se distribuiría a los miembros para que formularan observaciones por escrito.
- 3. El debate sobre el mandato revisado preparado por los copresidentes y la secretaría y su aprobación oficial tuvieron lugar en la 12ª reunión del Comité. El nuevo mandato se aprobó por consenso. La versión definitiva se publicó en el sitio web del Comité y figura en el anexo del presente informe.
- 4. Las diferencias entre el nuevo mandato y el anterior se pueden resumir de la siguiente manera:
- a) Se modificó la estructura del mandato, haciendo una distinción clara entre la misión, las actividades y funciones principales y las modalidades de trabajo. Las actividades y funciones principales se han organizado con arreglo a seis grandes bloques: funcionamiento eficaz del sistema estadístico; normas y plataformas comunes; desarrollo de metodologías; apoyo interinstitucional; actividades de divulgación; y promoción de la estadística;
- b) En el enunciado de la misión y las actividades y funciones principales, se indica de forma más explícita el papel del Comité y de sus miembros y se hace hincapié en que los miembros del Comité contribuyan activamente al desarrollo de un sistema estadístico mundial coordinado:
- c) En el nuevo enunciado de la misión se hace referencia expresa a las limitaciones impuestas por las disposiciones sobre gobernanza y el presupuesto de los miembros;
- d) Cabe mencionar también los siguientes aspectos de las modalidades de trabajo del nuevo mandato: a) se ha eliminado la distinción entre miembros y observadores por carecer de sentido o utilidad para la labor del Comité; b) se han

añadido disposiciones, o mejorado las ya existentes, con respecto a la toma de decisiones sobre el programa de las reuniones, la admisión y la no admisión de miembros y las cláusulas de extinción de los equipos de tareas; c) la División de Estadística de las Naciones Unidas seguirá actuando como secretaría permanente, al considerarse que es la forma más efectiva de lograr la vinculación del Comité al resto del sistema estadístico mundial.

B. Conferencia de Roma sobre la calidad de los datos para los organismos internacionales

- 5. Desde 2004 se vienen celebrando conferencias bienales sobre la calidad de los datos para los organismos internacionales, organizadas bajo los auspicios del Comité. La edición de 2008, celebrada en Roma los días 7 y 8 de julio de 2008, fue la tercera conferencia dedicada enteramente a las cuestiones relacionadas con la calidad, tras la conferencia de 2004 de Wiesbaden (Alemania) y la conferencia de 2006 de Newport, Gales (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
- 6. La conferencia de Roma fue organizada por Eurostat en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas y se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Asistieron a la conferencia unos 40 participantes de 15 organizaciones internacionales o supranacionales. Las sesiones de la conferencia se estructuraron en torno a los siguientes cinco grandes temas: a) evaluación de la calidad y uso de listas de control y encuestas a usuarios, reunión de metadatos, difusión de información de calidad y capacitación en gestión de la calidad; b) cooperación internacional en gestión de la calidad: principios, armonización de marcos, exámenes de expertos y apoyo a países; c) plataformas de difusión para facilitar el acceso a los datos y su interpretación; d) mejores prácticas de imputación y estimación; e) mesa redonda: "Implicaciones para la calidad de los datos de hacer que los datos sean comparables internacionalmente o respetar las fuentes nacionales no comparables".
- 7. La conferencia de Roma proporcionó a los participantes de las organizaciones internacionales y supranacionales un valioso foro para deliberar sobre cuestiones específicas sobre la calidad de los datos relacionadas con su trabajo e intercambiar experiencias con respecto a los diversos mecanismos de control de calidad ideados para mejorar la reunión y la difusión de datos internacionales.
- 8. En la 12ª reunión se acordó oficialmente cuáles serían los pasos siguientes en la labor del Comité en el ámbito de los marcos para garantizar la calidad. Eurostat se comprometió a preparar un documento exhaustivo para el 41º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en febrero de 2010. En la 13ª reunión del Comité, que tendrá lugar en febrero de 2009, se examinará una propuesta preparada por los dos copresidentes en cuanto a la temática y las modalidades de futuras actividades especiales del Comité.

C. Coordinación de las actividades de fomento de la capacidad estadística

- 9. El Comité examinó los progresos realizados por los cuatro equipos de tareas establecidos en su octava reunión a fin de mejorar la labor en algunos aspectos concretos de la coordinación interinstitucional de las actividades de fomento de la capacidad y la asistencia técnica a los países a saber:
- Equipo de tareas 1: Mecanismos de presentación de informes sobre actividades de fomento de la capacidad estadística. El Comité acogió con satisfacción la labor realizada por el equipo de tareas 1, dirigido por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI. El Comité estuvo de acuerdo en que la clasificación de las esferas estadísticas en el ámbito del fomento de la capacidad estadística era la adecuada para satisfacer la necesidad específica del equipo de disponer de un marco coherente para organizar la información facilitada por los organismos internacionales, pero tal vez tuviera que reconsiderarse en el futuro. El Comité también expresó preocupación por el hecho de que algunos de los principales agentes que prestaban asistencia para el desarrollo estadístico no hubieran contestado al cuestionario sobre la presentación de información por parte de los asociados sobre el desarrollo estadístico. Se pidió al equipo de tareas 1 que presentara el inventario de proyectos ultimado en la reunión de febrero de 2009 del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, así como una breve nota sobre la forma de lograr el objetivo de intercambiar información de manera más efectiva;
- b) Equipo de tareas 2: Fomento de la capacidad por medio de iniciativas regionales de capacitación de estadísticos nacionales. La División de Estadística, entidad que está al frente de este equipo de tareas, presentó el informe del equipo, que incluía un inventario de centros de capacitación de ámbito regional y centros de capacitación nacionales que imparten formación a estadísticos oficiales de otros países. Algunos miembros señalaron que había otros centros de capacitación que reunían las condiciones para ser incluidos en el inventario. Se acordó que los miembros del Comité tendrían ocasión de expresar su opinión sobre el inventario definitivo. Con ello, el Comité consideró que se había cumplido el mandato del equipo de tareas. El informe y el inventario definitivo de centros de capacitación se pueden consultar en el sitio web del Comité;
- c) Equipo de tareas 3: Revisión de las modalidades de coordinación de los programas de cooperación técnica a nivel subregional. El Banco Mundial presentó el proyecto de informe del equipo de tareas 3 y se pidió a los miembros que formularan observaciones al respecto. El Banco Mundial se comprometió a ultimar el informe y publicarlo en el sitio web del Comité. El Comité expresó su agradecimiento al Banco Mundial por el excelente trabajo realizado y se mostró de acuerdo en que la labor del equipo de tareas 3 había concluido;
- d) Equipo de tareas 4: Evaluación de la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad en África. El Banco Africano de Desarrollo presentó el documento preparado por el Centro Africano de Estadística sobre la creación del índice africano de desarrollo estadístico. El índice tiene por objeto medir los progresos en la aplicación del marco estratégico regional de fomento de la capacidad estadística en África; determinar cuáles son los puntos fuertes y débiles de los países; y agrupar a los países en función de su situación. El Comité reconoció

la posible aplicación de este índice para el seguimiento del desarrollo estadístico en África y alentó al equipo de tareas a que prosiguiera con su trabajo. Los miembros convinieron en que se debía presentar un informe detallado sobre los resultados de la labor del equipo de tareas en la reunión de 2010 de la Comisión Estadística para África.

10. En su 12ª reunión, el Comité mantuvo un largo debate sobre cómo mejorar la coordinación de los donantes en las actividades de fomento de la capacidad estadística. Los miembros llegaron al consenso de que para ello se necesitaría un instrumento informativo eficaz, con visión de futuro, que permitiera el intercambio de información con miras a la planificación anticipada. El Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI, una de las principales organizaciones que integran el equipo de tareas 1, se comprometió a tratar con detalle este asunto en la nota sobre cómo alcanzar el objetivo de intercambiar información de manera más efectiva, que se presentará al Comité en su 13ª reunión.

D. Utilización de estimaciones demográficas por las organizaciones internacionales

- 11. A petición del Comité, la División de Población de las Naciones Unidas presentó el informe del equipo de tareas sobre las estimaciones demográficas en la 12ª reunión del Comité. En el informe se abordaron los dos primeros objetivos del mandato del equipo, a saber: a) examinar y recomendar formas de mejorar las consultas con países que han iniciado el proceso de producir estimaciones nacionales; y b) indicar a los organismos cómo incorporar cambios en las cifras de población de una revisión a la siguiente, y se formularon conclusiones al respecto. El Comité hizo un llamamiento a la prudencia al referirse a las actividades del Equipo de Tareas relativas a la formulación de normas convenidas internacionalmente con respecto a las estadísticas demográficas anuales.
- 12. El Comité subrayó la necesidad de incluir la participación de los usuarios y la cuestión de la cobertura geográfica y las zonas territoriales en conflicto en los informes del equipo de tareas. La propuesta de ampliar las funciones de las comisiones regionales tuvo una buena acogida. Se aconsejó que los datos nacionales se utilizaran con prudencia: los datos empleados en las estimaciones demográficas deben ser de buena calidad, es decir, deben reunirse de forma transparente y complementarse con metadatos.
- 13. El Comité acogió con satisfacción el informe y felicitó al equipo de tareas por su trabajo, aunque señaló que le quedaban tareas por realizar para concluir su tercer cometido. Se invitó al equipo de tareas a que trabajara en el tercer elemento de su mandato y presentara su informe final al Comité en su 14ª reunión, que se celebrará en septiembre de 2009.

E. Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales

14. En su 12ª reunión, el Comité examinó los informes preparados por la Comisión Económica para Europa sobre las modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales. El Comité estuvo de acuerdo en la necesidad de

profundizar en el estudio de las mejores prácticas para el intercambio de datos entre organizaciones internacionales. En opinión del Comité, convendría adoptar una posición constructiva, que no entrañara terminología jurídica, con respecto a este asunto. Se acordó crear un nuevo equipo de tareas, dirigido por el Banco Central Europeo. EUROSTAT, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Turismo se ofrecieron a formar parte del equipo de tareas. El Banco Central Europeo se comprometió a redactar el mandato del equipo de tareas y distribuirlo a los miembros del Comité.

F. Mayor participación de los organismos nacionales e internacionales en la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos

15. El Comité siguió deliberando sobre la participación de los organismos nacionales e internacionales en la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos, después de que la Comisión de Estadística reconociera esta iniciativa como norma preferida para el intercambio y la difusión de datos y metadatos en su 39º período de sesiones, celebrado en febrero de 2008 (véase E/2008/24, cap. I.B, decisión 39/112). En las reuniones 11ª y 12ª, los patrocinadores de la iniciativa informaron al Comité sobre la situación en cuanto a su aplicación con respecto al plan de acción que se está definiendo en materia de fomento de la capacidad internacional y divulgación, incluida la participación de los organismos nacionales e internacionales (por ejemplo, la creación de un grupo consultivo y el fomento de la colaboración mediante reuniones y conferencias. También se informó al Comité sobre la conferencia mundial de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos que tendrá lugar en enero de 2009.

G. Otras cuestiones

16. En la 12ª reunión del Comité, la División de Estadística de las Naciones Unidas anunció la propuesta de celebrar el Día Mundial de la Estadística el 20 de octubre de 2010. Se invitó a los miembros del Comité a que respaldaran esta iniciativa y presentaran sugerencias sobre la mejor manera de llevarla a la práctica. Se alentó a los organismos internacionales y regionales a que aprovecharan al máximo la iniciativa y se valieran de ella como medio para promover el apoyo a las estadísticas oficiales.

Anexo

Mandato del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, septiembre de 2008

Declaración sobre la misión

- 1. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas promueve la coordinación y la cooperación institucionales en materia de programas estadísticos y la coherencia en las prácticas estadísticas y la elaboración de estadísticas.
- 2. Como foro de miembros comprometidos con su labor, el Comité fomenta las buenas prácticas en las actividades estadísticas de las organizaciones internacionales¹, de conformidad con los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales y dentro de las limitaciones impuestas por sus propias disposiciones de gobernanza y su presupuesto.
- 3. Los miembros del Comité se comprometen a contribuir activamente al establecimiento de un sistema estadístico mundial coordinado que produzca y difunda estadísticas de alta calidad, por ejemplo, facilitando el establecimiento y el buen funcionamiento de sistemas estadísticos regionales y nacionales.

Actividades y funciones principales

- 4. En síntesis, las actividades y funciones principales del Comité se organizan en torno a los seis grandes ejes siguientes:
 - Funcionamiento eficaz del sistema estadístico. El Comité contribuye a la coordinación de las actividades estadísticas de las organizaciones internacionales a fin de promover las buenas prácticas estadísticas y la coherencia mutua de los datos difundidos, evitar las duplicaciones y reducir la carga que la presentación de informes y la asistencia a reuniones supone para los países. El Comité promueve la coordinación de las actividades estadísticas exigidas a las organizaciones internacionales por las reuniones internacionales, incluida la Comisión de Estadística.
 - Normas y plataformas comunes. El Comité promueve el establecimiento, la adopción y la utilización por las organizaciones internacionales de normas y plataformas comunes para la producción de datos y metadatos, a fin de crear un sistema estadístico coordinado de carácter mundial y de alta calidad.
 - Desarrollo de metodologías. El Comité contribuye a la coordinación de las actividades de desarrollo de metodologías estadísticas, con la finalidad de lograr que se definan normas convenidas internacionalmente para las estadísticas oficiales y facilitar su aplicación en los países y las organizaciones internacionales.

8 08-64618

_

¹ La expresión "organizaciones internacionales" incluye las organizaciones supranacionales.

- Apoyo interinstitucional. El Comité brinda a sus miembros un foro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas y proporciona orientación y recomendaciones sobre cómo hacer frente a los desafíos relacionados con las actividades estadísticas internacionales, como la disponibilidad, la calidad y el intercambio de los datos, así como los aspectos de organización.
- Actividades de divulgación. El Comité promueve y favorece la coordinación de la concepción y la prestación de los servicios de fomento de la capacidad en estadísticas oficiales ofrecidos por sus miembros, intercambia experiencias sobre todos los ámbitos de la estadística, incluso instrumentos didácticos y tecnológicos, e invita a participar en su labor, según proceda, a otros interesados del sistema estadístico mundial, como los estadísticos y los responsables de formular políticas nacionales.
- **Promoción de la estadística**. El Comité intercambia experiencias sobre la manera de promover y difundir el papel de la estadística en las organizaciones internacionales, la aplicación de los principios que rigen las actividades estadísticas y el mantenimiento y la mejora de la idoneidad de las disposiciones de gobernanza que contribuyen a esta función.
- 5. La labor del Comité se organiza con arreglo a las modalidades de trabajo establecidas por el Comité, que se exponen sucintamente en el apéndice 1.

08-64618 **9**

Apéndice 1

Modalidades de trabajo del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

A. Condición de miembro y nivel de representación

- 1. Los miembros del Comité son organizaciones internacionales o supranacionales cuyo mandato incluye la producción de estadísticas oficiales internacionales en el contexto de los principios que rigen las actividades estadísticas, que constan de un servicio de estadística permanente y mantienen contactos periódicos con los países. La lista de miembros figura en el apéndice 2.
- 2. Las organizaciones interesadas en ser miembros del Comité deberán presentar su solicitud a la secretaría. Para ingresar en el Comité, se necesita la aprobación de dos tercios de los miembros. Toda solicitud de admisión implica la aceptación del mandato del Comité y el compromiso de contribuir a su labor y asistir a las reuniones regularmente.
- 3. La participación de una organización en el Comité se podrá dar por terminada cuando, en opinión de al menos dos tercios de los miembros, demuestre un compromiso insuficiente con la labor del Comité o quebrante los principios que rigen las actividades estadísticas.
- 4. Las organizaciones estarán representadas en el Comité por los directores de sus servicios de estadística o equivalentes. La participación al más alto nivel de los servicios de estadística se considera indispensable para la eficacia de la labor del Comité.

B. Gestión y organización

Presidentes

5. El Comité elige dos copresidentes teniendo en cuenta la diversidad de sus miembros. Los copresidentes ocupan el cargo por un período de dos años y pueden ser reelegidos por un segundo mandato de dos años.

Funciones de los copresidentes

- 6. Corresponden a los copresidentes las siguientes funciones:
- a) Tomar decisiones sobre los proyectos de tema del programa propuestos por la secretaría, sobre la base de lo decidido en la anterior reunión del Comité y las peticiones ulteriores de los miembros;
- b) Dirigir las reuniones del Comité, labor que incluye resumir las deliberaciones sobre cada tema del programa como base para la preparación del informe sobre la reunión;
- c) Proponer que los proyectos de actas de las reuniones preparados por la secretaría sean aprobados mediante un procedimiento escrito por todos los miembros que hayan asistido a la reunión;

- d) Representar al Comité cuando sus miembros lo consideren necesario;
- e) Invitar a observadores, a propuesta de uno o más miembros, a que participen en las actividades del Comité.

Secretaría

- 7. La secretaría del Comité está integrada en la División de Estadística de las Naciones Unidas. No recibe asistencia financiera pero puede solicitar, según las necesidades, la asistencia de otros miembros.
- 8. En colaboración directa con los copresidentes y tras celebrar consultas con los miembros, la secretaría prepara el proyecto de programa de las reuniones del Comité y se cerciora de que toda la documentación recibida y aprobada por los copresidentes, así como cualquier otra información necesaria, sea distribuida a los miembros del Comité. También se encarga de la organización de las reuniones del Comité y la coordinación con los anfitriones de cada reunión del Comité.
- 9. Entre reuniones, la secretaría recuerda a los miembros, especialmente a los que dirigen los equipos de tareas, sus compromisos de generar los productos e informes convenidos en las reuniones del Comité.
- 10. La secretaría también actúa de enlace con los copresidentes del Comité y se ocupa de preparar el proyecto de informe sobre cada reunión. A solicitud expresa del Comité, la secretaría tramita la presentación de cualquier documento al Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, en colaboración con los copresidentes y el autor o los autores del documento.
- 11. La secretaría mantiene al día el sitio web del Comité, incluido el contenido relativo a sus equipos de tareas. El sitio web del Comité está integrado en el de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
- 12. La secretaría prepara el proyecto de informe anual a la Comisión de Estadística para su aprobación por los copresidentes.

C. Reuniones

Reuniones ordinarias

- 13. El Comité celebra una reunión oficial al menos una vez al año. La fecha y la duración exactas de las reuniones se fijan en función de los temas que se han de tratar y de las necesidades. En principio, se prevé que se celebre una reunión anual de dos o tres días de duración en el mes de septiembre. También se prevé que, coincidiendo con cada período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, se celebre otra reunión para tratar los asuntos que convenga examinar en ese momento y considerar la necesidad de celebrar la siguiente reunión ordinaria prevista del Comité y su posible programa.
- 14. Cabe la posibilidad de organizar actividades paralelas durante las reuniones ordinarias del Comité. El número de actividades paralelas será limitado y serán organizadas por los organismos pertinentes sin contar con la asistencia de la secretaría. Además, dado que las reuniones oficiales del Comité proporcionan a los miembros una excelente oportunidad para mantener conversaciones bilaterales y

multilaterales y establecer contactos, se puede asignar tiempo para esas actividades en el programa de las reuniones.

Reuniones extraordinarias

15. Las reuniones extraordinarias se dedican a temas de especial importancia para el Comité o para uno de sus equipos de tareas y permiten realizar un examen más a fondo y la presentación de documentos técnicos y aportaciones por parte de los miembros. La duración de las reuniones extraordinarias es generalmente de media jornada.

Programa de las reuniones

- 16. Los temas del programa se clasifican en "temas de debate" y "temas de información". Los copresidentes y la secretaría del Comité determinan la categoría de cada tema del programa sobre la base de las propuestas escritas presentadas por los miembros. Los temas de debate se presentan y examinan, mientras que los temas de información no se presentan y su examen es opcional.
- 17. La coordinación de la labor desarrollada entre las reuniones, por ejemplo, mediante grupos de debate electrónicos y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las reuniones, constituye una parte importante e integral de los trabajos del Comité.
- 18. La documentación para las reuniones debe distribuirse a los miembros con tres semanas de antelación como mínimo.

D. Funcionamiento

- 19. Los copresidentes determinarán cuándo se ha alcanzado un consenso en una reunión y ello quedará reflejado en el acta de la reunión. Al término de cada reunión del Comité, se preparará para su aprobación un informe que contendrá únicamente las decisiones y medidas adoptadas. En el informe se indicarán cuáles son los organismos coordinadores encargados de tomar las medidas y de hacer el seguimiento necesario.
- 20. También se presentará un informe anual a la Comisión de Estadística para comunicarle las decisiones importantes y las cuestiones fundamentales y asegurar el reconocimiento de la labor y decisiones del Comité.
- 21. El Comité podrá decidir en sus reuniones remitir un informe sobre un asunto específico a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.
- 22. El Comité se ocupa de tareas concretas, designando organismos coordinadores para cada actividad. De común acuerdo y sobre la base de un mandato escrito con una cláusula de extinción, los miembros del Comité pueden crear equipos de tareas dedicados a temas específicos. Sus mandatos son aprobados por el Comité, que designa a uno o más miembros para que los dirijan. Los equipos de tareas pueden utilizar los métodos de trabajo que consideren más adecuados y celebrar sus propias reuniones si es necesario, sin consecuencias financieras para la secretaría del Comité. Los equipos de tareas dan cuenta de sus progresos y resultados en las reuniones ordinarias del Comité.

Apéndice 2

Miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas al 12 de septiembre de 2008

División de Estadística de las Naciones Unidas

División de Población de las Naciones Unidas

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Comisión Económica para África

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Internacional del Trabajo

Fondo Monetario Internacional

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Organización Mundial de la Salud (incluidas la Organización Panamericana de la Salud y la Red de Sanimetría)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Mundial del Comercio

Banco Mundial

Banco Africano de Desarrollo

Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística

Banco Asiático de Desarrollo

Banco de Pagos Internacionales

Secretaría de la Comunidad del Caribe

Banco Central Europeo

Comité Estadístico Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI

Oficina Estadística de las Comunidades Europeas

Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos

Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana

Organización Mundial del Turismo

Organismo Internacional de Energía Atómica